Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-023/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2464/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 370/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 11 de octubre de 2021, identificada como Expediente NOT-7044-2021-000041, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS", aduciendo lo siguiente: *"...siendo un medicamento oncológico de alta demanda y necesario para los pacientes que por indicación médica están en tratamiento de quimioterapia con el mismo, dicho tratamiento no puede ser interrumpido ya que causaría recidivas en la enfermedad..."*;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 326/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 5.936.907.200.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y seis millones novecientos siete mil doscientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1608/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 403625;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-11-18 11:06:16.359299-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 096-023/2021

Que, por Resolución C.A. Nº 088-034/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Notas DLI/LI2/N° 396/2021; N° 397/2021; N° 399/2021; y N° 401/2021, de fechas 20 de octubre de 2021, fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio, las siguientes firmas:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;
2. CASA BOLLER S.A.;
3. INDEX S.A.C.I.;
4. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000016345/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3707/2021, de fecha 22 de octubre de 2021;

Que, según Acta Nº 47/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, se procedió a la apertura del único Sobre - Oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. RUC N° 80025906-8/Correo Electrónico eduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precio unitario cotizó por un monto total de G. 5.778.451.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).

INSTITUTO DE
ABG. MAR
Secretario de Co

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-11-18 11:06:16.359299-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-023/2021

Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 1508005938;

Que por Nota Interna de fecha 09 de noviembre de 2021, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 09 de noviembre de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS", a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG. PARA EL IPS", a la Firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por un monto total de G. 5.778.451.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Normas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-18 11:06:16.359299-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 096-023/2021

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. MAI Secretario del C

Departamento Técnico de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-18 11:06:16.359299-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA

ITEM	CODIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	MATERIAL	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	9954	51111705-004	10000245	IMATINIB (CRISTAL BETA)	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	GLIVEC	SUIZA y/o ALEMANIA	21.850	43.700	132.230	5.778.451.000

Monto total de la adjudicación G. 5.778.451.000 (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil), IVA Incluido.

Q.F. LUISABEL FRANCO
Reg. Prof. Nº 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
O.S. IPS

Hospital Central IPS
Dra. Lidiane K. Andino N.
Reg. Prof. Nº 6.515 - Hematología
Jefa de Servicio
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
rmarinas

2021-11-18 11:06:16.359299-03